



-----ACTA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 15:52 horas del día **25** veinticinco de **octubre de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la vigésimo quinta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **45 y 46**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; y Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se adicionan los párrafos vigésimo quinto y vigésimo sexto al artículo 1º de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Remitida mediante **Circular No. 215** de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; y Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman los artículos 1, párrafo sexto, 2, párrafo noveno, 11, párrafo cuarto, 95, párrafo sexto y 134; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsecuentes al artículo 1, un párrafo duodécimo al artículo 2 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Remitida mediante **Circular No. 216** de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

7. Análisis de la **Circular No. 214**, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, así como dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual **se exhorta** a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad y Paz, y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, dentro de su ámbito de competencia difundan a través de los canales institucionales, materiales para la **prevención del delito de extorsión**, con el objeto de que la población tenga conocimiento de como actuar para evitar ser víctima de este delito y que se encuentre a su **disposición el número 089** para denunciar; y en su caso se acuerde lo conducente.
8. Análisis de la **Circular No. 217**, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual **se exhorta** a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a fin de que expidan o adecuen sus reglamentos y demás disposiciones, en congruencia con el decreto legislativo número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 2 de agosto de 2024, por el que se reformaron y adicionaron diversas **disposiciones a la Ley de Protección Animal** del Estado de Guanajuato.
9. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 3 de octubre de 2025, emitida por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte; mediante la cual se emite Dictamen sobre la revalidación de anuencia a las empresas de Seguridad Privada: **TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**
10. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 9 de octubre de 2025; emitida por la Comisión de **Reglamentos**; relativo a las **Circulares No. 649 y 207** del Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentos de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el cual se **reforman diversos Reglamentos municipales.**
12. Análisis y en su caso, Aprobación de la propuesta del **Comité Municipal Ciudadano** de Cortazar, Guanajuato, relativa a la **metodología, plazos y criterios de selección de** la persona titular de la **Contraloría municipal**; y en su caso se acuerde lo conducente.
13. Se hace de conocimiento el oficio S.H.A/538/2025, signado por la C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento, relativo a los registros para integrar los **Comités de Colonos** del Municipio de Cortazar, Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.
14. **Asuntos Generales.**
15. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta,



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

haciéndose constar que la Síndico se encuentra presente de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.-----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 45 Y 46. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 45 y 46. Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.**-----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----

- a) **Oficio circular número 209** que contiene iniciativa a efecto de reformar diversas disposiciones a la **Ley de Responsabilidades Administrativas** para el Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**
- b) **Oficio circular número 682** que contiene iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.** **Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.**
- c) Oficio de fecha 1 de octubre de 2025, signado por el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, relativo a las **delegaciones de La Mocha y Luz de Orozco.**

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.**-----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. REMITIDA MEDIANTE **CIRCULAR NO. 215** DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que esta es una reforma constitucional mediante la cual, se adiciona un párrafo a la Constitución Local con la finalidad de garantizar el derecho a realizar la

labor periodística y un párrafo para garantizar el derecho a ser buscado por las autoridades en los casos de desapariciones. Y no existiendo más participaciones, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO AL **ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 215 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE)** votos A FAVOR. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO SEXTO, 2, PÁRRAFO NOVENO, 11, PÁRRAFO CUARTO, 95, PÁRRAFO SEXTO Y 134; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 1, UN PÁRRAFO DUODÉCIMO AL ARTÍCULO 2 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** REMITIDA MEDIANTE **CIRCULAR NO. 216** DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Alcalde menciona que al igual que el punto anterior, es una reforma constitucional que adiciona varios párrafos con la finalidad de incrustar textualmente derechos en razón de género, como la participación de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia, así mismo, adiciona párrafos con los cuales busca que las instituciones de seguridad y la Fiscalía, capaciten a sus elementos en esta materia. Y no existiendo más comentarios, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL **SE REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO SEXTO, 2, PÁRRAFO NOVENO, 11, PÁRRAFO CUARTO, 95, PÁRRAFO SEXTO Y 134; **Y SE ADICIONAN** UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 1, UN PÁRRAFO DUODÉCIMO AL ARTÍCULO 2 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 216 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO". Mismo que **se aprueban con 12 (DOCE)** votos A FAVOR.-

7.- ANÁLISIS DE LA **CIRCULAR NO. 214**, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL **SE EXHORTA** A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

SEGURIDAD Y PAZ, Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA DIFUNDAN A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES, MATERIALES PARA LA **PREVENCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN**, CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE COMO ACTUAR PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE ESTE DELITO Y QUE SE ENCUENTRE A SU **DISPOSICIÓN EL NÚMERO 089** PARA DENUNCIAR; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Presidente Municipal comenta que este es un exhorto dirigido al Ayuntamiento para que se generen **estrategias para prevenir la extorsión**; es directamente una promoción del número telefónico 089 que es el utilizado para temas de extorsión. Y no existiendo más comentarios, somete a consideración del pleno el siguiente: **ACUERDO:** SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE CIRCULAR No. 214 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE INSTRUYE A LA **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE GENERE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO 089.** Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.** -----

8.- ANÁLISIS DE LA **CIRCULAR NO. 217**, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL **SE EXHORTA** A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE EXPIDAN O ADECUEN SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES, EN CONGRUENCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 336 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 2 DE AGOSTO DE 2024, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS **DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL** DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Alcalde menciona que es un exhorto dirigido a los 46 Ayuntamientos para que se **actualice el Reglamento de Protección Animal**; agrega que, si bien el municipio ya actualizó lo referente a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, ahora este exhorto pide que se realicen cambios de fondo en el documento y se empate con las reformas de ley. Y no existiendo más participaciones, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE CIRCULAR No. 217 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y **SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS** DEL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO A FIN DE QUE REALICE LOS TRABAJOS PERTINENTES. Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.**-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPORTE; MEDIANTE LA CUAL SE EMITE DICTAMEN SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ANUENCIA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA: **TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** El regidor Floriberto Aguilar Martínez, Presidente de la Comisión informa el contenido del citado dictamen, y agrega que

se realizó la revisión de los documentos, son empresas que no cuentan con armas ni vehículos blindados, y cumplen con los requisitos de Ley, por lo que se manifestaron a favor de la revalidación solicitada. Una vez culminada la exposición por parte de la Comisión y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y EL **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ANUENCIA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA: TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.**-----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; RELATIVO A LAS CIRCULARES NO. 649 Y 207 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, Presidente de la Comisión, menciona que en relación a la circular 649, se reforma el Código Civil y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, siendo una propuesta que considera el reconocimiento como persona moral a las comunidades indígenas del Estado y la representación formal a través de la Ley para el Gobierno; considerando una opinión favorable; Expone lo relacionado con la circular 207, resaltando los principios que se consideran en el planteamiento en materia de vivienda digna; emitiendo una opinión favorable. Una vez culminada la exposición por parte de la Comisión y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS CIRCULARES NO. 649 Y 207 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.** -----

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, Presidente de la Comisión, expone que es un dictamen que reforma ocho Reglamentos, siguiendo las consideraciones las expuestas por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado d Guanajuato; resaltando que todos los proyectos cuentan con Impacto de Mejora Regulatoria. Una vez culminada la exposición por parte de la Comisión y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 09 DE



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

OCTUBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MEDIANTE EL CUAL **SE REFORMAN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:**

1. REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SU CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA MUNICIPIO DE CORTAZAR. GTO.
2. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
3. REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
4. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
5. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
6. REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
7. REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.
8. REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANITARIO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS SANEADAS PARA EL MUNICIPIO DE CORTÁZAR, GUANAJUATO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SUS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que **se aprueban con 12 (DOCE) votos** A FAVOR. -----

12.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL **COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO** DE CORTAZAR, GUANAJUATO, RELATIVA A LA **METODOLOGÍA, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN** DE LA PERSONA TITULAR DE LA **CONTRALORÍA MUNICIPAL**; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE. El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 169 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, RELATIVA A LA METODOLOGÍA, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. Mismo que **se aprueba con 12 (DOCE) votos** A FAVOR. -----

13.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL OFICIO S.H.A/538/2025, SIGNADO POR LA C.P. SILVIA ALEJANDRA RUIZ ENRÍQUEZ, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS REGISTROS PARA INTEGRAR LOS

COMITÉS DE COLONOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE. Se otorga el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Social, quien informa que se están integrando 54 Comités, únicamente en las Colonias regulares del Municipio. El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 341 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y concluida la convocatoria respectiva para la integración de los comités de colonos, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LOS REGISTROS ÚNICOS Y POR CONSIGUIENTE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE COLONOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA DE LOS CIUDADANOS QUE INTREGAN LOS COMITÉS, A FIN DE EFECTUAR LA PROTESTA DE LEY. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

14.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La persona regidora **Héctor Arturo Estefanía Montero** comenta la importancia de que con motivo de las **festividades del Día de Muertos**, se revise el tema del **alumbrado y limpieza de los pasillos del panteón municipal** y que se realice una fumigación, ya que hay muchos mosquitos. Culmina su intervención solicitando que de ser posible, se consideren baños adicionales. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, responde que será importante que Servicios Municipales intervenga y ponga a punto los panteones. Mientras que con Tesorería Municipal, se revisará la posibilidad de los fumigantes y los baños portátiles. También comenta que se revisará con el concesionario para el tema de la iluminación, de manera que sea suficiente.-----
- b) La regidora **María de la Cruz Mata Medina** comenta que varios ciudadanos que viven en la Calle Gutiérrez Nájera, solicitan unos **topes** en la 5ta Calle de Rosales con la 5ta de Gutiérrez Nájera. El Presidente Municipal comenta que si es una zona en donde se toma con demasiada velocidad por lo el tema se estará revisando con Tránsito Municipal y con la Dirección de Obra Pública.-----
- c) La regidora **Karla Perea García** Solicita que se mencione el tema de los **camiones de basura**, para evitar las inconformidades por parte de la ciudadanía. El Alcalde responde que se esta revisando ya el tema de la adquisición de 2 camiones compactadores y una serie de carritos para las personas que realizan la limpieza por lo que espera que el proceso culmine a la brevedad. Menciona también que es muy importante dar atención al tema de una posible concesión, ya que aunque se sigue arreglando los camiones ya son obsoletos.-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:30 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

C. Lizbeth Bazán González
Regidora

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mafía Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor

C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 52 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 17 de octubre de 2025, dos mil veinticinco.-----

